

## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>		<b>Expedición de Credencial de Sanidad</b>	
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección General de Bienestar Social</li> <li>✓ Plaza Colón y Costa Rica s/n, Centro de Xochitepec, Morelos</li> <li>✓ Tel. 361 41 09, 361 41 10 Ext. 114</li> <li>✓ Lunes a Viernes: 08:00 a 16:00 hrs</li> </ul>	
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección de Salud Municipal</li> <li>✓ calle: Rep. de Argentina esq. con Guatemala, Centro cultural xochitepequense.</li> <li>✓ tel.:365 70 65</li> <li>✓ Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 hrs</li> <li>✓ correo: <a href="mailto:direccion-salud@xochitepec.gob.mx">direccion-salud@xochitepec.gob.mx</a></li> </ul>	
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>		✓ Única sede	
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>		✓ Ciudadanía o quien así lo requiera	
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>		✓ Formato	
<b>Horario de Atención al público.</b>		✓ Lunes a Viernes: 8:00 a 15:00 hrs.	
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>		✓ Se resuelve de manera inmediata	
<b>Vigencia.</b>		✓ 1 año	
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>		✓ Afirmativa ficta	
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1.-	Examen de Laboratorio	1	1
2.-	Certificado Médico (Salud Municipal.)		1
3.-	Credencial de Elector		1
4.-	Fotos tamaño infantil	2	
5.-	Recibo de pago	1	
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
\$ 211.23 (doscientos once pesos, 23/100 MN) 2 UMA Valor de la unidad de medida y actualización (UMA) equivalente a \$86.88		TESORERÍA <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plaza colon y Cota Rica s/n</li> <li>✓ Centro de Xochitepec, Morelos</li> <li>✓ Lunes a viernes 8:00 a 16:00 hrs.</li> <li>✓ Sábado: 09:00 a 13:00 hrs</li> </ul>	
<b>Observaciones Adicionales: Ninguna</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
✓ cumplir con todos los requisitos			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>			
ARTICULO 52.- los derechos por servicios de control y fomento sanitario, se causarán y liquidarán conforme a las cuotas siguientes			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Órgano Interno de Control: Contraloría Municipal</li> <li>✓ Dirección: Calle Guatemala esquina argentina s/n, Colonia Centro, Xochitepec, Morelos, C.P. 62790</li> </ul>			

- ✓ Teléfono: 365 72 44 Extensión 113
- ✓ Correo: [cpberna9@hotmail.com](mailto:cpberna9@hotmail.com)
- ✓ Horario de Atención: Días Hábiles Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

**NOTA IMPORTANTE:**

- *De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.*
- *De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.*
- *En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.*